



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
COMISION ELECTORAL
ELECCION DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE
LA COMISION ELECTORAL
PERIODO 2013 - 2014
BOLETIN N° 001/2013
CRONOGRAMA DE EVENTOS PUNTUALES



Fudhaudary

La Comisión Electoral de la Universidad Central de Venezuela, de conformidad con lo establecido en los artículos 167 de la Ley de Universidades y 105 del Reglamento de Elecciones Universitarias, hace del conocimiento de la Comunidad Ucevista que la elección del Representante Estudiantil ante la Comisión Electoral para el período 2013 – 2014, se realizará en la fecha que se indica en el siguiente cronograma de eventos puntuales

EVENTOS	FECHA
⊗ Publicación del Cronograma de Eventos Puntuales	⊗ Jueves 06/06/2013
⊗ Publicación del Registro Electoral	⊗ Lunes 10/06/2013
⊗ Lapso de Impugnaciones al Registro Electoral	⊗ Desde el Lunes 10/06/2013 al Jueves 20/06/2013
⊗ Entrega de Planilla Ópticas	⊗ Desde el Lunes 17/06/2013 al Lunes 01/07/2013
⊗ Decisión de Impugnaciones y su Publicación	⊗ Viernes 21/06/2013
⊗ Lapso de Inscripción de Listas de Candidatos	⊗ Desde el martes 25/06/2013 al Lunes 01/07/2013
⊗ Publicación de Listas de Candidatos Aceptados	⊗ Martes 02/07/2013
⊗ Impugnación de los Candidatos Aceptados	⊗ Desde el Miércoles 03/07/2013 al Jueves 04/07/2013
⊗ Propaganda Electoral	⊗ Desde el Jueves 04/07/2013 al Martes 09/07/2013
⊗ Día de Elección	⊗ Jueves 11/07/2013
⊗ Impugnación de los Resultados	⊗ Desde el Jueves 11/07/2013 al Jueves 18/07/2013
⊗ Acto de Juramentación	⊗ Jueves 25/07/2013 - 10:00 am, en la sede de la Comisión Electoral

Horario de Trabajo de la Comisión Electoral

De: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Horario de Elecciones

De: 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

Lugar de votación: Sede de la Comisión Electoral, Av. Principal de la Floresta con Av. José Félix Sosa, Quinta Silenia.

Del Reglamento de Elecciones Universitarias

Artículo 105. La elección del representante estudiantil ante la Comisión Electoral será individual, quedando convocada de hecho para ser realizada dentro de la primera quincena del mes de julio de cada año, iniciándose el proceso con la publicación del cronograma, sin necesidad de ser aprobado por el Consejo Universitario, y el registro de la forma pautada en este Reglamento. Los candidatos serán alumnos regulares del último bienio de la carrera y no podrán ser representantes estudiantiles en otro organismo de cogobierno.

Para la postulación se requiere un mínimo de dos (2) representantes estudiantiles principales a los Consejos de Facultad. La postulación del principal y del suplente se realizará de manera separada. En la boleta de votación, los principales y los suplentes se ordenarán alfabéticamente. Se proclamará como representante estudiantil a la Comisión Electoral principal y suplente electos, a los candidatos que hayan obtenido la mayoría de votos en cada una de las listas respectivamente. El proceso de votación se realizará en la sede de la Comisión Electoral en el horario de 8:00 am a 6:00 pm.

POR LA COMISION ELECTORAL

Profa. Raquel Manduca C.
Presidenta

Profa. Yudi M. Chaudari Z.
Secretaria

Este Boletín puede ser consultado en la página WEB

www.ucv.ve/organizacion/consejo-universitario/comision-electoral-ucv/boletines.html